

MERCOSUR/RECM/ACTA No. 2/11
XXV REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR

El día 29 de junio de 2011 se realiza en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, la XXV Sesión Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (en adelante RECM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes figura en el **ANEXO I**.

La Agenda de los temas tratados figura en el **ANEXO II**.

El Resumen del Acta se encuentra en el **ANEXO III**.

El listado de invitados especiales se incorpora en el **ANEXO IV**.

1. APERTURA

En el marco de las solemnidades de apertura, el Presidente Pro Tempore, Ing. Antonio Ortiz Guanes, agradece la participación de las delegaciones presentes e invitados especiales y remarca la importancia de las actividades a desarrollar y los temas a ser tratados durante la presente jornada.

Seguidamente, cede la palabra al Presidente de la Confederación Paraguaya de Cooperativas, Prof. Emilio Lugo, quien también agradece la presencia de las delegaciones, exhortando a continuar con el trabajo de profundización y fortalecimiento del trabajo entre las cooperativas del MERCOSUR.

A continuación, el PPT presenta su informe, que figura como **ANEXO V**.

Puesto a consideración, se da por aprobado.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba el Orden del Día propuesto.

3. APROBACIÓN DEL ACTA 01/11, XXIV PLENARIA RIO DE JANEIRO

Se pone a consideración el acta de la XXIV Sesión Plenaria de Rio de Janeiro.

Sin observaciones, se da por aprobada.

4. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

En concordancia con la jornada de Planificación Estratégica del día de ayer, se distribuye el informe preliminar elaborado por el Lic. José Villaiba en base a los

insumos generados en esa instancia. El PPT informa que en la próxima etapa de este proceso de planificación estratégica, el consultor visitará cada uno de los países para incorporar los aportes surgidos de los trabajos a realizar con cada sección nacional.

Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve validar la continuidad del trabajo hecho hasta ayer, quedando para posteriores instancias la aprobación definitiva del Plan Estratégico.

5. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA RECM

El PPT recuerda que en la XXIII Sesión Plenaria de Porto Alegre se había establecido la necesidad de reglamentar el funcionamiento de la RECM, resolviéndose posponer para la presente reunión su definición.

A continuación cede la palabra a la Sección Uruguaya.

El Sr. Alvaríño solicita la opinión del resto de las delegaciones en virtud de que el documento ya fue distribuido con mucha antelación y considera que sería ocioso volver a leerlo.

La Sección Brasileña reconoce la importancia del reglamento elaborado y propone algunas modificaciones para integrar a su redacción, a saber:

Página 4, capítulo 2, artículo 9. Agregar al párrafo 3 "cuando la PPT no estuviera representada".

Página 6, artículo 13. Sustituir "Estudios especiales" por "Grupos de trabajo especializados"

Página 6, cap. 3, art. 14. Sustituir "confederaciones respectivas" por "entidades de representación nacional del cooperativismo".

Pág. 7, art. 15. Agregar letra e) "Designar representantes nacionales para los grupos de trabajo y demás eventos promovidos en el ámbito de la RECM". Agregar letra f) "Elaborar plan operacional con las prioridades nacionales de acuerdo al planeamiento estratégico de la RECM".

La sección brasileña propone que el reglamento no sea aprobado ahora sino cuando se haya avanzado en las conversaciones sobre el proceso de institucionalización de la RECM, atendiendo a la Planificación Estratégica.

El PPT propone la creación de una estructura mínima operacional para la RECM, conformada por un secretario administrativo y un coordinador provisorio, este con una duración de 6 meses, hasta definir el Plan Estratégico definitivo y la definitiva estructura operacional.

Puesto a consideración, se resuelve:

- a) Aprobar las modificaciones sugeridas por Brasil relativas al texto propuesto por Uruguay.

- b) Postergar la aprobación del Reglamento hasta la próxima sesión plenaria de la RECM.
- c) Aprobar la creación de una estructura mínima de funcionamiento durante 6 meses, conformada por un secretario administrativo y un coordinador técnico transitorio hasta que se defina el plan estratégico y la estructura operacional definitiva.

6. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO

El PPT propone que es necesario designar una persona que se encargue de la coordinación de las tareas de la RECM.

Brasil propone que sea la propia Sección Nacional Uruguay quien designe ese recurso humano en virtud de que la próxima presidencia va a caer en su órbita y que, además, se encargue del presupuesto relativo a los costos generados por esa contratación.

La Sección Nacional Uruguay pregunta con qué compromisos de las demás secciones nacionales va a contar Uruguay para apoyar los costos de esa contratación.

El PPT propone que sea Paraguay quien lleve adelante la coordinación de la secretaría técnica de la RECM en la persona de la Lic. Gloria Miño.

La Sección Nacional Uruguay entiende que, en virtud de las actividades que están planificadas para la próxima presidencia, lo más conveniente sería que dicho recurso humano fuese de Uruguay.

Brasil propone que sea la próxima PPT de Uruguay quien lleve adelante esas tareas de coordinación en forma provisoria y que la persona propuesta por el PPT de Paraguay sea quien de continuidad al proceso del Planeamiento Estratégico.

En cuanto a los apoyos económicos, Brasil informa que serán las contribuciones de OCB y UNISOL las que subsidiarán la estructura de la coordinación de la PPTU, pagadas a CUDECOOP.

Argentina acuerda con la propuesta brasileña y plantea que será la Sección Argentina quien se hará cargo de los costos generados por el recurso humano propuesto por Paraguay.

Paraguay coincide con las propuestas de los 3 países, por lo que se da por concluido el tratamiento del tema.

7. INFORME EMFESS I

Se pone a consideración el Informe Final del Proyecto EMFESS.

Argentina solicita se agreguen como anexos a la presente acta, el Acta de la Sección Nacional Argentina de fecha 19/01/11 (**Anexo VI**) con el respectivo Informe del ex Secretario Técnico con referencias al Proyecto EMFESS así como otras consideraciones generales (**Anexo VII**) y el Informe de gastos aplicados en la gestión del mismo (**Anexo VIII**), tras lo cual daría por aprobado el informe presentado.

Uruguay no presenta objeciones a la propuesta. Brasil acuerda con la opinión Argentina y tampoco presenta objeciones.

Se resuelve incorporar al acta los documentos mencionados por la Sección Argentina.

Seguidamente, el PPT solicita al Sr. Diego Barrios que haga uso de la palabra, quien brevemente hace una síntesis del informe EMFESS I.

Sin objeciones, se resuelve aprobar el informe presentado.

8. INFORME DE COMISIÓN SUPERVISORA PERMANENTE PROYECTO RECM-AECID

La Arq. Myriam Báez, integrante de la Comisión Supervisora Permanente del Proyecto RECM-AECID, da lectura al informe elaborado con ocasión de la visita de esa Comisión a la ciudad de Montevideo en el mes de junio de 2011.

La Arq. Báez informa que recibió las felicitaciones por parte de la Sra. Virginia Martínez, Responsable de los Proyectos AECID/MERCOSUR, destacando que este es el único Proyecto que está siendo monitoreado desde la propia organización beneficiaria.

A continuación, el PPT solicita al Coordinador del Proyecto, Jorge Cartagena, que informe sobre las recomendaciones hechas por la Comisión Supervisora y en qué situación se encuentran, lo que así se hace.

Las recomendaciones de la Comisión Supervisora son:

"Teniendo en cuenta que no existe en el circuito un control presupuestario estricto, se recomienda la realización del mismo, donde quede explicitado el presupuesto anual, el presupuesto comprometido (contratos), el presupuesto ejecutado (gastado) y el saldo a comprometer y/o ejecutar, con las transferencias de saldos sin ejecutar de un ejercicio a otro. Esta información deberá ser elevada a la Comisión en forma conjunta con las Rendiciones".

"Sería importante que copia del mismo sea enviada a cada uno de los cuatro organismos gubernamentales que ejercen la Dirección Política del Proyecto, previo a la realización de cada Sesión Plenaria".

"Teniendo en cuenta que las Sesiones Plenarias se realizan como mínimo una vez en el semestre y que puedan existir durante la ejecución del Proyecto

contrataciones de asesores en períodos intermedios, cuya partida se encuentra definida en el Plan Operativo Anual, se establezca un mecanismo de consulta y autorización entre el Articulador del Proyecto, la Secretaría Técnica y la Dirección Política del Proyecto”.

Puesto a consideración, se da por aprobado en informe con sus observaciones, el que figura como **(ANEXO IX)**.

9. PROPUESTA ARGENTINA RELATIVA AL PROYECTO RECM-AECID

El PPT cede la palabra a la Sección Argentina. Toma la palabra la Sra. Cristina Simone, quien explica que esta solicitud se enmarca dentro de las prioridades de la RECM en cuanto al desarrollo de proyectos productivos concretos en áreas de frontera con impacto MERCOSUR.

Seguidamente distribuye una propuesta escrita **(ANEXO X)** de un relevamiento ex -ante, detectando proyectos que crearían una zona ampliada con oferta de productos locales para la promoción y desarrollo turístico bajo el lema "Turismo en manos de la Economía Social y Solidaria" que se está planteando el INAES en relación a articular emprendimientos complementarios en áreas de trabajo binacional.

A continuación presenta al Dr. Roberto Huber, Responsable del Área de Proyectos y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Desarrollo y Promoción del INAES, quien hace la presentación del proyecto.

El Dr. Huber explica que esta propuesta tiene como elemento disparador la puesta en marcha de un tren turístico, a la vez que busca promover la ampliación de los servicios que las cooperativas brindan a la comunidad, mejorar la calidad de las prestaciones y fortalecer las cooperativas en zona de frontera proporcionando medios para que su accionar sea sustentable.

La propuesta concreta es realizar una reasignación de fondos correspondientes a procesos formativos de diversa índole y mapeo, sistematización y difusión de las experiencias.

Uruguay se congratula de la presentación de esta propuesta y, en principio, propone aprobarla.

Del mismo modo, Brasil acuerda con la posición uruguaya.

Puesto a consideración, se resuelve aprobar la propuesta y:

- a) la reorientación de los fondos, de acuerdo a la propuesta presentada,
- b) su aplicación a proyectos específicos, de acuerdo a emprendimientos identificados por las secciones nacionales en áreas de frontera,
- c) su aplicación a otros proyectos aún no identificados que puedan ser generados.

10. ANÁLISIS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN SOCIAL DEL MERCOSUR (PEAS)

El PPT explica que este punto fue incluido a solicitud de la Cancillería paraguaya.

Mociona para que se tome conocimiento del mismo, se analice oportunamente en cada sección nacional y en la próxima sesión plenaria se tome posición al respecto.

El Sr. Roberto Marinho Alves da lectura a algunas recomendaciones surgidas del acta 02/2010 del CMC de fecha 16/12/2010, propone introducirle modificaciones al texto, incorporarlas al acta de la RECM y remitirlas al MERCOSUR Social.

Al mismo tiempo, propone que se analice el documento en cada sección nacional, y se traigan aportes para la próxima plenaria.

La Sra. Cristina Simone propone comenzar a elaborar un borrador de la RECM para presentar en el Instituto Social.

Puestas a consideración las propuestas de Brasil y Argentina, se resuelve:

- a) aprobar la incorporación al acta de la RECM de las recomendaciones del CMC y sus modificaciones leídas por el Sr. Marinho Alves, las que figuran como **(ANEXO XI)**
- b) remitir dichas recomendaciones al MERCOSUR Social,
- c) comenzar a elaborar un borrador RECM para presentar en el Instituto Social.

11. ANÁLISIS DE OPERATIVIDAD FINANCIERA DE LA RECM

Se considera que este tema fue tratado en puntos anteriores por lo que se da como debatido.

Antes de pasar al próximo punto del Orden del Día, la Sección Uruguay distribuye el Plan de Trabajo de la próxima PPT **(ANEXO XII)**.

Asimismo, el Sr. Alvaríño hace entrega al PPTP de una carta firmada por el Cr. Juan José Sarachu, próximo Presidente Pro Tempore de la RECM, quien delega en la persona del Sr. Alvaríño la responsabilidad de recibir la Presidencia Pro Tempore. **(ANEXO XIII)**

Seguidamente el Arq. Daniel Spagna, Vocal del Directorio del INAES, invita a los miembros de la RECM a participar de la Semana de la Economía Solidaria y Asociativismo PYME y Micropyme, en cuyo marco se llevarán a cabo el VI Congreso Federal de la Economía Solidaria y Asociativismo PYME y el 1er. Congreso Indoamericano de la Economía Solidaria y Asociativismo PYME.

Esta semana será del 26 de setiembre al 1º de octubre y la sede del evento será en Parque Norte, Buenos Aires, República Argentina.

A continuación el Sr. Roberto Marinho transmite un mensaje del Sr. Fábio Sanchez en ocasión de su alejamiento de la SENAES, quien envía su agradecimiento a toda la RECM por el apoyo y atención que recibió durante todo el tiempo en que participó de las actividades de la Reunión Especializada, y desea a la RECM que cumpla con el logro de su fortalecimiento, poniéndose a disposición para continuar contribuyendo con su crecimiento.

A su vez, anuncia su asunción como Secretario Adjunto de la SENAES.

El PPT da lectura a una nota de la Sección Nacional Uruguay relativa a la realización de la Conferencia Intergubernamental sobre la Resolución 193 de la OIT, en la que Uruguay asume la responsabilidad de su realización. (ANEXO XIV)

Se resuelve aprobar el tema.

12. TRASPASO DE LA PPT A URUGUAY

El Ing. Antonio Ortiz Guanes traspasa la presidencia Pro Tempore al Sr. Jorge Alvaríño, del INACOOOP de Uruguay, quien en representación de su presidente, el Cr. Juan José Sarachu, la acepta, comprometiendo todos los esfuerzos para que en el próximo período se honren los compromisos asumidos.

El presidente de CONPACOOOP agradece la participación de los cooperativistas de CUDECOOP, OCB y UNISOL y reconoce el esfuerzo de cada confederación al estar participando en esta instancia.

13. PRÓXIMA PLENARIA Y REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO RECM-AECID

Se fija la fecha para la realización de la próxima plenaria y de la Dirección del proyecto RECM-AECID para el mes de agosto. Queda a cargo de la Sección Nacional Uruguay la propuesta de día, hora y lugar, previa consulta con las demás secciones nacionales.

- ANEXO I – Lista de Participantes*
- ANEXO II – Agenda*
- ANEXO III – Resumen del Acta*
- ANEXO IV – Lista de Invitados Especiales*
- ANEXO V – Informe de Presidencia pro Tempore*
- ANEXO VI – Acta de la Sección Nacional Argentina*
- ANEXO VII – Informe de ex Secretario Técnico*
- ANEXO VIII – Informe financiero INAES/COOPERAR gastos Secretario Técnico*
- ANEXO IX – Informe Comisión Supervisora del Proyecto RECM-AECID*
- ANEXO X – Propuesta argentina relativa al Proyecto RECM-AECID*
- ANEXO XI – Recomendaciones del CMC*
- ANEXO XII – Plan de Trabajo de la PPTU*
- ANEXO XIII – Carta del presidente del INACOOOP, Uruguay*
- ANEXO XIV – Carta de Sección Nacional Uruguaya Conferencia R193*

Por la delegación de Argentina

Daniel Spagna
INAES

Cristina Simone
INAES

José Orbaiceta
COOPERAR**Por la delegación de Brasil**

Roberto Marinho Alves Da Silva
SENAES

Joana Laura Marinho Nogueira
OCB

Marcelo Khedi Gomes Rodrigues
UNISOL Brasil**Por la delegación de Paraguay**

Antonio Ortiz Guanes
INCOOP

Emilio Lugo
CONPACCOOP**Por la delegación de Uruguay**

Hugo Pose
AIN – MEF

Jorge Alvariño
INACOOOP

Rosana Perdomo
CUDECOOP